SERVIU
Región de la Araucanía

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ORIGINAL

Depto. Adm. y Finanzas
Unidad: Servicios Generales
Nº Interno 200

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1509 /

TEMUCO, 03 MAYO 2011

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
b) El Reglamento de la Ley 19.886, específicamente el Artículo 53. letra c), contenido en el D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
c) El Formulario de Adquisición de Bienes y/o Servicios N° 47 del 05-01-2011;
d) La Orden de Compra N° 002463 del 29-03-2011;
e) La Factura N° 0004994 de 30.03.2011 del proveedor Eliana del Carmen Sanhueza Manríquez, por la suma de $ 35.700.- IVA Incluido;
f) El correo de la Asesora de Gestión de la Dirección de este Serviu Regional de 28.04.2011 que indica detalles de la actividad y sus asistentes;
g) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
h) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000 de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
i) El D.L. N° 1.305, de 1976 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de (V. y U.) Reglamento Orgánico de los SERVIU;
j) El Decreto Supremo N° 128 de 30.11.2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que me designa Director del SERVIU Región de la Araucanía;

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de dar atención a autoridades: en la actividad "Reunión de Trabajo Bilateral con Intendente – Seremi-Serviu ";
b) El listado de autoridades que menciona el correo indicado en el visto **f),** de esta Resolución;
c) Que existe disponibilidad de recursos para la contratación de los servicios indicados, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **PAGUESE** la factura individualizada en el visto **e),** de la presente Resolución, en atención a los fundamentos de hecho y derecho citados en los vistos a) y b), a Eliana del Carmen Sanhueza Manríquez RUT 05.183.883-1;

2. **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que corresponde a la suma de $ 35.700.- (treinta y cinco mil setecientos pesos) IVA Incluido, al subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 003 Gastos de Representación del Presupuesto vigente del SERVIU Región de La Araucanía del año 2011;

3. La Unidad de Contabilidad del Depto de Administración y Finanzas deberá registrar contablemente el presente compromiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE

PABLO VERA BRAM
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGION ARAUCANIA

OAU/CPS/mon.
Transcribir a:
- Secretaria Ejecutiva
- Sección Servicios Generales (2)
- Oficina de Partes.

Víctor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA